

Fecha. Agosto 02 de 2022.

Estado Civil -0051

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.017-0172	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.	CARLOS DANIEL HERNANDEZ ESPITIA	FLOR INES GAIAN CASTILLO.	1	LA LETRA. Auto. Deniega la apertura del tramite de inventarios y avalúos.
2	2.021-0108	VERBAL-IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.	CLAUDIA MARCELA RAMÍREZ GOMEZ.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.	1	LA LETRA. Auto. Declara en firme el examen genético de ADN, otras decisiones, que deben cumplirse en el término de 30 días, so pena, declara el desistimiento tácito de pretensiones, conforme lo norma el artículo 317 del Código General del Proceso.
3	2.022-0005	AMPARO DE POBREZA.	GERALDINE GONZALEZ VARGAS.		1	LA LETRA. Auto. Concede amparo de pobreza, designa como apoderada a la doctora DIANA PAOLA CHAVARRO GUTIERREZ.
4	2.022-0006	AMPARO DE POBREZA.	YEISON VICENTE AREVALO ESCOBAR.		1	LA LETRA. Auto. Concede amparo de pobreza, nombra como apoderada a la doctora DIANA PAOLA CHAVARRO GUTIERREZ y otras decisiones.
5	2.022-0044	EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETA.CUNDINAMARCA.	DIEGO FERNANDO QUINTERO BUITRAGO.	1	LA LETRA. Auto Revoca en todas sus partes el auto del 7 de junio de 2.022, en consecuencia, declara abierto y radicado esta actuación y otras decisiones.
6	2.022-0048	VERBA- S. FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.	ANGEL FERNANDO GALVIS PUERTO.	DIANA YARLEY PACHÓN BALLEEN.	1	LA LETRA. Auto. Convoca a las partes a audiencia enunciada en el artículo 392 del Código General del Proceso, fijando el día 13 de septiembre de 2.022 a la hora de las 10:00 a.m.
7	2.022-0133	VERBAL- S. ADJUDICACIÓN DE APOYOS	BENILDA CARDENAS DE ACERO	FERNANDO CORREAL CISNEROS Y OTROS.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
8	2.022-0138	VERBAL DECLARACIÓN UNION MARITAL DE HECHO	CLAUDIA MILENA TOBON LONDOÑO.	EDISON ALIRIO ROJAS PASCUAS.	1	LA LETRA. Auto. Declara impedimento, ordenando remitir las diligencias al Tribunal Superior de Cundinamarca- Sala Civil Familia.
9	2.022-0141	VERBAL- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	ROBER RUEDA MAHECHA.	DEYCI CAROLINA PEÑUELA PEREIRA.	1	LA LETRA. Auto. Admite demanda, y otras decisiones.

Fecha. Agosto 02 de 2022.

Estado Civil -0051

10	2.022-0144	EJECUTIVO POR PAGAR.	LORNA ELIZABETH GONZALEZ	GABRIEL GERARDO TELLEZ.	1	LA LETRA. Auto. Deniega librar el mandamiento de pago por obligación de cancelar ciertas sumas de dinero.
11	2.022-0159	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.	ZENAIDA SANCHEZ HERRERA.	ALGEMIRO SAAVEDRA VILLANUEVA.	1	LA LETRA. Auto. Admite y ordena dar curso al trámite de liquidación de la sociedad conyugal, y otras decisiones.
12	2.022-0160	VERBAL-DECLARACIÓN-DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.	JOSE ALBERTO CIFUENTES SANCHEZ.	SANDRA YANETH MOLINA QUINTERO.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
13	2.022-0161	VERBAL-DECLARACIÓN-DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.	HILDA SERRATO TRIANA	HEREDEROS DE JESÚS ANGEL MORENO MORENO	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy (2) de Agosto de de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el microsítio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.

(SECRETARIA)

Fecha. Agosto 02 de 2022.

Estado Civil -0051